



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	<p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS, ORDINARIAS NÚMERO 39 Y 40 Y EXTRAORDINARIAS 45, 47, 48 Y 49.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ COMO SUS TRASPASOS DEL MES CONTENIDOS EN PÓLIZA P03451.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE ENERO-MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021 DEL PROGRAMA PROSANEAR CNA, POR LA CANTIDAD DE \$125,032.55 (CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.).</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA COORDINADORA GENERAL DE ARCHIVOS DE ESTE R. AYUNTAMIENTO EN LA QUE SOLICITA UNA PERSONA PARA REALIZAR TRABAJOS DE TABLAROCA, PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO DE LA C. MA. VICTORIA SAMANIEGO CONTRERAS PARA SOLVENTAR SUS GASTOS PERSONALES, YA QUE ES PERSONA INVIDENTE Y REQUIERE APOYO.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO DE LA C. MA. DEL REFUGIO ZUÑIGA DIAZ PARA SOLVENTAR LOS GASTOS PERSONALES Y DE ALIMENTACIÓN DE SU SOBRINA, LA SEÑORITA MA. DEL SOCORRO ZUÑIGA CEBALLOS, QUIEN SUFRE EPILEPSIA.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL INFORME FÍSICO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y PÓLIZA PRESUPUESTAL P02130.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE LOS CIUDADANOS MARIA GABRIELA PARRA BABUN, JOSE ALEXIS GALAN GUTIERREZ, CARLOS JAVIER GOMEZ SILVA, MYRKA ITZEL ALVARADO MUÑOZ Y NAHUM HUMBERTO MARQUEZ HERRERA, COMO AUXILIARES DE SERVICIOS PRIMARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.</p>		



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



ACTA NÚMERO 42

ORDINARIA

ASUNTO:

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las siguientes actas, ordinarias número 39 y 40 y extraordinarias 45, 47, 48 y 49.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al Informe Financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2021, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P03451.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al Informe Financiero correspondiente al trimestre de enero-marzo del ejercicio fiscal 2021.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del programa PROSANEAR CNA, por la cantidad de \$125,032.55 (CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.)

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de la coordinadora general de archivos de este R. Ayuntamiento en la que solicita una persona para realizar trabajos de Tablaroca, para llevar a cabo la instalación del archivo de concentración.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la solicitud de apoyo económico de la C. Ma. Victoria Samaniego Contreras para solventar sus gastos personales, ya que es persona invidente y requiere apoyo.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de apoyo económico de la C. Ma. Del Refugio Zúñiga Díaz para solventar los gastos personales y de alimentación de su sobrina la señorita Ma. Del Socorro Zúñiga Ceballos, quien sufre epilepsia.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de la aprobación del informe físico financiero correspondiente al mes de marzo y póliza presupuestal P02130.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, respecto a la contratación de los ciudadanos María Gabriela Parra Babún, José Alexis Galán Gutiérrez, Carlos Javier Gómez Silva, Myrka Itzel Alvarado Muñoz y Nahum Humberto Márquez Herrera, como auxiliares de servicios primarios de la dirección de Seguridad Pública de este municipio de Río Grande, Zacatecas.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día veintiocho del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno, reunidos en el Gimnasio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria número CUARENTA Y DOS bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quorum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las siguientes actas, ordinarias número 39 y 40 y extraordinarias 45, 47, 48 y 49.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al Informe Financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2021, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P03451.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al Informe Financiero correspondiente al trimestre de enero-marzo del ejercicio fiscal 2021.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del programa PROSANEAR CNA, por la cantidad de \$125,032.55 (CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.)
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de la coordinadora general de archivos de este R. Ayuntamiento en la que solicita una persona para realizar trabajos de Tablaroca, para llevar a cabo la instalación del archivo de concentración.
- 9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la solicitud de apoyo económico de la C. Ma. Victoria Samaniego Contreras para solventar sus gastos personales, ya que es persona invidente y requiere apoyo.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de apoyo económico de la C. Ma. Del Refugio Zúñiga Díaz para solventar los gastos personales y de alimentación de su sobrina la señorita Ma. Del Socorro Zúñiga Ceballos, quien sufre epilepsia.
- 11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de la aprobación del informe físico financiero correspondiente al mes de marzo y póliza presupuestal P02130.
- 12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, respecto a la contratación de los ciudadanos María Gabriela Parra Babún, José Alexis Galán Gutiérrez, Carlos Javier Gómez Silva, Myrka Itzel Alvarado Muñoz y Nahum Humberto Márquez Herrera, como auxiliares de servicios primarios de la dirección de Seguridad Pública de este municipio de Río Grande, Zacatecas.
- 13.- Lectura de correspondencia recibida.
- 14.- Asuntos generales.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



15.- Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO: Muy buenos días, buenos días síndica municipal, señoras y señores regidores sean ustedes bienvenidos a esta sala de cabildo, para llevar a cabo la Sesión ordinaria número cuarenta y dos del republicano Ayuntamiento 2018-2021, de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracciones I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta Sesión, para lo cual le solicito al secretario del Ayuntamiento pasar lista de los presentes e informarme si existe quórum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente procederé a pasar lista de asistencia.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	PRESENTE
CIUDADANA MA. TERESA HERNÁNDEZ FRAUSTO	PRESENTE
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	PRESENTE
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	PRESENTE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	PRESENTE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA	PRESENTE



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



CATALINA JASSO BERMÚDEZ	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	JUSTIFICADA
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Ciudadano doctor Gumaro Elías Hernández Zúñiga, le informo señor presidente que él tiene una causa, una, justifica su inasistencia por cuestiones médicas.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se encuentran quince integrantes de este R. Ayuntamiento presentes, por lo cual ha lugar a declarar quórum legal.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quórum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de Cabildo siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veintiuno y válidos los acuerdos que en ella emanen.

SESIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO. - Presidente Municipal: Procedamos al punto número tres, lectura y aprobación del orden del día, le pido señor secretario de cuenta de la lectura del orden del día.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta de la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las siguientes actas ordinarias número 39 y 40 y extraordinarias 45, 47, 48 y 49.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al Informe Financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2021, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P03451.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto al Informe Financiero correspondiente al trimestre de enero-marzo del ejercicio fiscal 2021.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del programa PROSANEAR CNA, por la cantidad de \$125,032.55 (CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N).

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de la coordinadora general de archivos de este R. Ayuntamiento en la que solicita una persona para realizar trabajos de Tablaroca, para llevar a cabo la instalación del archivo de concentración.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la solicitud de apoyo económico de la C. Ma. Victoria Samaniego Contreras para solventar sus gastos personales, ya que es persona invidente y requiere apoyo.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de apoyo económico de la C. Ma. Del Refugio Zúñiga Díaz para solventar los gastos personales y de alimentación de su sobrina la señorita Ma. Del Socorro Zúñiga Ceballos, quien sufre epilepsia.

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto de la aprobación del informe físico financiero correspondiente al mes de marzo y póliza presupuestal P02130.

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, respecto a la contratación de los ciudadanos María Gabriela Parra Babún, José Alexis Galán Gutiérrez, Carlos Javier Gómez Silva, Myrka Itzel Alvarado Muñoz y Nahum Humberto Márquez Herrera, como auxiliares de servicios primarios de la dirección de Seguridad Pública de este municipio de Río Grande, Zacatecas.

13.- Lectura de correspondencia recibida.

14.- Asuntos generales.

15.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenos días compañeros del republicano Ayuntamiento, presidente municipal, con las facultades que la Ley Orgánica nos confiere, solicito que se agregue en el orden del día el punto de aprobación sobre el tema de la elección de la dirección del DIF municipal, dado que en la reunión ordinaria anterior solicité en mi intervención presidente municipal, se nos informara de la situación laboral de en aquel momento la señorita María de Lourdes Martínez, quien había sido nombrada en la dirección del DIF en el pleno del Cabildo, con estos argumentos presidente solicito que se agregue el punto en el orden del día, para que podamos acordar y programar en sesión extraordinaria como punto único, presentar la terna y llevar a cabo la elección de la dirección del DIF, esto tomando como antecedente que se ha nombrado una encargada temporalmente, con las facultades que la Ley Orgánica te faculta presidente municipal, pero es necesario que en el pleno del Cabildo se lleve a cabo este procedimiento, es mi propuesta y pido presidente que se ponga a consideración del pleno del Cabildo, es cuánto presidente.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Antes de tomar una decisión y acatar la posible solicitud del regidor Simón, voy a poner antecedentes en la mesa la situación del DIF, eh la situación a que hace alusión es con respecto a la señora Lulú, que en sesión ordinaria se eligió para que ella fuera la directora del DIF, como tal y debido a la renuncia que ella presenta, enunciando una situación personal, no tenemos la facultad para retener un trabajador y más pensando en que es una persona que es externa o que en su momento fue externa a la administración de la presidencia, el siguiente punto es en cuestión de porque estamos tomando la decisión para nombrar un encargado, el encargado se nombra precisamente ya como hizo alusión el arquitecto Simón a la facultad que me, que se me da como presidente municipal, la cuestión de la señora Lulú no fue una situación eh que se haya programado para que así fuese, en el momento en que presenta su renuncia nosotros tenemos que tomar cartas en el asunto para solventar la situación y el espacio que se nos queda libre, por las cuestiones que ustedes ya conocen en cuanto a la, el comportamiento del departamento del DIF, eh con esos antecedentes y en la necesidad de tener una directora en el DIF, me tome la facultad en ese sentido precisamente para nombrarla como tal a la que está actualmente ahí, no doy a lugar el hecho de que tengamos que hacer un cambio de dirección del DIF cada mes a una cuestión en que no sabemos si está llevando a cabo bien su trabajo encomendado, a una cuestión también en que es una misma empleada del Ayuntamiento únicamente como encargada y a una cuestión en que la intranquilidad de por si ya la tenemos en el DIF y que estamos haciendo y percibiendo una situación de anomalía en el sentido de que las cosas no queremos que estén bien y que se sitúen como una situación normal para un buen funcionamiento del DIF, no se me hace lógico que después de tanto golpeteo por la cuestión del DIF, todavía a término de esta situación todavía queramos seguir en el mismo tema por cuestiones no se de que, si a final de cuentas no tenemos todavía la percepción total del trabajo que está desarrollando la encargada como tal, es ha lugar mi participación, eh si alguien más quiere tomar la palabra por favor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Acepto su explicación que solicité en la reunión anterior presidente, pero el punto que solicito es de que se incluya en el orden del día, no es el tema que entremos ahorita en debate presidente, la solicitud, el punto que estamos viendo ahorita es la aprobación del orden del día, entonces con el derecho y las facultades como regidor, pido la propuesta de que se incluyan en el punto del orden del día, la programación para elegir la dirección del DIF o sea no es el punto ahorita entrar en tema presidente, por eso vuelvo a presentar la solicitud ante el pleno, solicito que el pleno decida si se incluye este punto en el orden del día señor presidente.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Si estoy de acuerdo con tu solicitud, si los argumentos que estoy presentando no son suficientes, porque inclusive tu estas yendo más allá de una posible sustitución de la dirección del DIF, en ese sentido no voy a avalar, no voy a apoyar, dice aquí una situación en cuanto a las facultades y obligaciones del presidente municipal: "Proponer al Ayuntamiento las ternas para los nombramientos de las y los secretarios la o el comisario de seguridad pública y las y los jueces comunitarios, conforme a la Ley, así como designar y en su momento por causa justificada remover a las y los directores, las y los jefes de departamento, las y los encargados de unidad, así mismo expedir los nombramientos de la totalidad de las y los



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



funcionarios de la administración pública municipal, los cuales deberán de ser certificados por la o el secretario de Gobierno municipal”, creo que yo estoy acatando una situación y un derecho que tengo en tal sentido, no tengo porque en este momento aceptar una propuesta que tengamos que cambiar un encargado del DIF, esa es mi propuesta, creo que en el orden del día no cabe, lo podemos tomar en asuntos generales.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor presidente solamente para recordarle que eres un miembro más del republicano Ayuntamiento, que no tienes tú la facultad autoritaria de manera individual y personal de ser quien decida, por eso la propuesta es que se someta al pleno, quiero recordarte presidente que hay dos omisiones ya, en la reunión anterior también se solicitó que se sometiera a votación el punto de acuerdo que proponía el regidor Luis Ángel, con respecto a la remoción de los servidores públicos, incurriste en esa falta administrativa en las facultades que te confiere la Ley Orgánica del Municipio y también citaste a reunión de comisión de Gobernación y Hacienda, en la cual estuvimos presentes y omitiste también el que se dictaminara, que se tuviera un dictamen de esa reunión o sea son reiteradas las faltas y omisiones que estas realizando presidente, esto es un republicano Ayuntamiento, republicano, no es una monarquía, no es una anarquía de decir yo mando, yo digo, por eso mi propuesta es que se someta a votación, de lo contrario, en protesta me retirare de este recinto, porque no tiene pues sentido, como miembro del republicano Ayuntamiento dejar una propuesta aquí, que de manera autoritaria niegas tu de manera personal, estamos ante un republicano Ayuntamiento y es facultad del pleno proponer, entonces mi pregunta es presidente, entonces que caso, entonces elimínalo pues el punto tres, elimínalo porque aquí dice lectura y aprobación del orden del día, ¿quienes la vamos a aprobar, tú?, no la vamos a aprobar el pleno presidente, el pleno es el que va a probar este punto si, por eso yo digo ponlo a consideración presidente, porque es el punto cuatro, no lo puedes tu de manera autoritaria decir pues ya quedó aprobado el punto cuatro y gústele a quien le guste, no presidente, por eso esto se va a someter a votación mi propuesta presidente, te pido que actúes conforme a lo que marca la Ley Orgánica del municipio.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Ciudadano presidente si me permite, ciudadano presidente si me permite.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Adelante ingeniero.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Muchas gracias, pueblo de Río Grande hoy se encuentran visualizando lo que pasa cuando una democracia no se ejerce, no se ejerce en aras de la libertad y se ve sujeta y sometida al autoritarismo, hoy en México, en Zacatecas y en Río Grande no podemos permitir que el autoritarismo sea la política pública que nos gobierne, hoy les hago un llamado a ustedes pueblo de Río Grande de que se enteren de lo que aquí se suscita, el presidente en repetidas ocasiones no ha tomado a consideración la propuesta que le hacen los compañeros regidores, no sabiendo que este pleno está integrado por regidores, por síndico y por presidente municipal, ciudadano presidente le pido por favor que tome asiento, tome asiento, secretario le solicito una moción de orden por favor que tomen sus lugares compañeros.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Quiero aclarar antes de que continúes con tu comportamiento que por lo pronto por mi edad si te limites un poquito a tus opiniones, estamos hablando de una situación de Ayuntamiento y debes de tener un cierto respeto por favor, si respeto, respeto, de acuerdo, has tu alusión y continuamos.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: A eso me refería perfectamente, cuando hablo sobre la democracia y la libertad de expresión que debe de existir en el pleno del Ayuntamiento, hoy aquí entendemos que la libertad y la democracia no existe, que se ven sometidas a intereses oscuros y hasta a veces mezquinos, como regidor joven y como voz joven les voy a exigir y voy a demandar que aquí se respete la voz de todos y de cada uno de ustedes y de todos y cada uno de los ciudadanos que nos acompañan en esta transmisión y que les interesa la vida política del municipio, si existen funcionarios que no les interese la opinión de los ciudadanos y del pueblo, pues entonces este no es lugar para que ustedes se desempeñen, en un muestra de protesta me voy a retirar, me voy a retirar de este pleno de Cabildo si no se somete a votación la propuesta que hizo el regidor Simón Montes, e invito, e invito a todos los regidores que no sean cómplices ni secuaces de la corrupción, los invito a que no sigan en ese camino, que no transiten en esa vereda de oscuridad, de solapamiento, de complicidad, ustedes tienen voz propia regidores y representan a una mayoría que los eligió, si no se somete a votación entonces no tiene ningún sentido de que ustedes estén aquí, compañeros regidores porque ustedes son, ustedes son la voz del pueblo y si no ejercen su voz entonces no tiene ningún sentido que estemos aquí, ciudadano presidente insisto someta a consideración la propuesta del regidor Simón Montes de lo contrario compañeros, los invito a que abandonemos esta sesión de Cabildo, como muestra de que aquí no se están haciendo las cosas bien y no se está respetando la ley, lo dejo a su consideración, lo dejo a su conciencia y lo dejo ahí frente a todos los riograndenses que vigilan su actuar.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Mi propuesta es que se toque el tema en asuntos generales para no alterar lo que ya tenemos organizado en el orden del día, quien esté de acuerdo a favor del orden del día por favor sírvanse emitir su voto, si adelante.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenos días compañeros, compañeras, presidente, compañeros regidores, síndica municipal eh, manifestarme respecto del punto a discusión que es el de agregar al orden del día el punto que propone el compañero regidor Simón Montes, creo que no estamos, no está fuera de contexto la petición que hace el regidor y que no divaguemos y no nos desconcentremos del punto, estamos en el punto tres que a la letra dice, lectura y aprobación del orden del día estamos yo creo que aquí le faltó el punto de, lectura, discusión y aprobación no, la discusión, estamos en el punto de la discusión para poder aprobar, para poder aprobar hay que discutir y estamos justamente en ese punto, estamos discutiendo si aprobamos o no el orden del día y creo que esto es muy sencillo de interpretar hay una propuesta para aprobar el orden del día, que se incluya el punto que menciona el regidor Montes, entonces no le veo mayor problema o se incluye o no se incluye y quien toma la decisión, bien refería el arquitecto Montes, la decisión la toma, la tomamos el pleno si, somos lo que aprobamos o desaprobamos cada quien puede tener sus argumentos, el propio presidente ya los expreso si y de antemano yo



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



supongo que el voto de el iría en contra a incluir el punto por la argumentación que hace pero hasta ahí, pero que su argumentación le de facultad para este, no someter a votación pues ahí si no, no voy de acuerdo, la obligación de la mesa en este caso el presidente que es quien la preside, es someter a votación la propuesta que hace el regidor Montes, yo no sé, ya no lo veo, ya no lo veo, si a estas alturas sea procedente, yo sí, yo le diría una cosa presidente, yo creo que a estas alturas ya tuvimos una experiencia de una situación similar, en donde pues desafortunadamente Usted no acepto eh someter a votación un punto, ya una situación similar que se dio en otra reunión y aquella vez bueno pues este, la aguantamos, pero yo igual si en este momento se da el manotazo y no se somete a la votación pues yo también y no se si ya es hasta procedente, porque ya no veo a los compañeros sí, entonces la verdad que pues que malo, que malo que estas actitudes den pauta a que compañeros tengan que abandonar, abandonar la sesión, entonces pues eso habla muy mal de verdad de, no de ellos ni de alguien en particular, de todos nosotros el Ayuntamiento que no somos capaces de dirimir diferencias muy naturales que se dan en un Cabildo, entonces este pues no la verdad ya no entiendo con la ausencia de los compañeros si procede o no procede el ponerlo, el ponerlo a votación pero si no se pone, pues yo creo que se está actuando de una manera autoritaria de su parte señor presidente, gracias.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Alguien más que quiera participar.

CIUDADADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES.- Regidora republicano Ayuntamiento: Buenos días a todos compañeros regidores, señor presidente, estimada síndico, yo pienso que los compañeros que por ahí han de estar a ver si les funciona su estrategia tipo chantaje, por ahí están no creo que se hayan retirado, si se retiraron bueno es lo que sienten, es a lo que le apuestan ellos, nosotros aquí estamos para trabajar, aquí nos quedaremos, lo que se decida señor presidente, los que somos responsables, los que le apostamos al progreso, dicen los compañeros pueblo de Río Grande y se dirigen al pueblo de Río Grande más que al mismo Cabildo, el protagonismo que siempre he dicho yo y es que yo no voy con eso, a mi no me queda eso del protagonismo es mejor ser auténticos, yo pienso que el tiempo de todos es de valorarse y por eso aquí estamos los que, los que queremos señor presidente pero usted será el que tiene la palabra, el que decida que es lo que se va a hacer, pero en forma responsable aquí estamos para, para dar la cara, para trabajar, para darle para adelante señor presidente, estamos en la mejor disposición que esta reunión se desarrolle, gracias.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Buenas tardes compañeros, los que permanecemos todavía aquí en esta sala de Cabildo, este señor presidente yo tiene mi total apoyo, sus facultades hay que respetarlas, los regidores tenemos facultades, pero usted tiene sus facultades y esas facultades no podemos violarlas y hasta donde tope presidente, estamos para apoyar, nosotros no nos retiramos ni nos asusta nada, aquí estamos para la gobernabilidad de Río Grande, aquí estamos dando la cara, aquí estamos al frente presidente, que no nos intimide nada, gracias.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Antes de continuar, es lamentable la actitud de algunos compañeros e inclusive que aprovechan este medio puesto que es una situación pública para hacerse notar en cuanto a las cuestiones políticas, desgraciadamente ahorita muy abarrotados por esta situación, el proselitismo eh, la figura pública como tal, ellos como regidores y



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



haciendo uso de la voz únicamente para autonombrarse ellos líderes de alguna situación dentro de un Cabildo que creo en donde tenemos un ámbito general y tenemos todas las opiniones y todas las culturas de partido, en ese sentido es lamentable que este foro sea utilizado para eso de una manera engañosa en donde están exigiendo algo a lo que a mí como presidente municipal tengo la facultad para definir en un momento determinado condicionar e inclusive con el actuar y la procedencia que ellos tuvieron como tal, es tanto.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
No habiendo más participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Quien esté a favor del orden del día, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son seis votos a favor.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Votos en contra.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que es un voto en contra.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Abstenciones, nuevamente me hacen favor, a favor del orden del día.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son siete votos a favor.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
En contra.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente es un voto en contra.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Abstenciones.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son tres abstenciones

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que se aprueba por MAYORÍA el orden del día.

SESIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: El punto número cuatro es lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas ordinarias número 39 y 40 y extraordinarias 45, 47.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Presidente.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Nada más este, para avisarles que ante la falta de capacidad (inaudible) para conducir una reunión, para dirimir las diferencias, la verdad no quiero ser comparsa de lo que sigue, en protesta por esa falta de capacidad procedo a retirarme, muchas gracias.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Va a tomar la palabra.

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Gracias presidente muy buenas tardes, solamente quiero mencionarle, efectivamente nadie podemos exigir, ninguno tenemos esa facultad de venir a exigir absolutamente nada, para ello se somete a votación, para ello podemos nosotros a través de nuestro voto decidir el rumbo de toda situación y efectivamente aquí veo un mal manejo en esta reunión de Cabildo y por esa misma razón yo también bajo protesta me retiro de esta reunión, muchas gracias.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: El punto número cuatro es lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas ordinarias número 39 y 40 y extraordinarias 45, 47, 48 y 49, una vez que se ha subido a la Gaceta municipal las actas en mención solicito las dispensas de sus lecturas y se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: No habiendo más participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Quien esté a favor de las dispensas sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son diez votos a favor.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Votos en contra.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Son cero votos en contra señor presidente.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Abstenciones.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que hay una abstención, se le informa señor presidente que se ha votado por MAYORÍA las dispensas de las siguientes actas ordinarias número 39 y 40 y extraordinarias 45, 47, 48 y 49 de la presente administración.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



CIUDADANO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenas tardes compañeros nada más para avisarle que yo también me retiro, una disculpa, estamos aquí y por esta ocasión me retiro, con permiso.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO .- Presidente Municipal: Se aprueba por MAYORÍA las dispensas de las lecturas de las siguientes actas ordinarias número 39 y 40 y extraordinarias 45, 47, 48 y 49 de la presente administración.

SESIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Continuamos con el punto número cuatro referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas ordinarias número 39 y 40 y extraordinarias 45, 47, 48 y 49 se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: no habiendo más participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Quien esté a favor de la aprobación de las siguientes actas ordinarias número 39 y 40 y extraordinarias 45, 47, 48 y 49, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son nueve votos a favor.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: En contra.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son cero votos en contra.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Abstenciones.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que es una abstención. Señor presidente le informo que se aprobó por MAYORÍA la aprobación de las siguientes actas ordinarias número 39 y 40 y extraordinarias 45, 47, 48 y 49 de la presente administración.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Se aprueba por MAYORÍA las siguientes actas ordinarias 39 y 40 y extraordinarias 45, 47, 48 y 49 de la presente administración.

SESIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: En el punto número cinco es lectura, discusión y en su caso aprobación del



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al Informe Financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2021, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P03451, se le concede el uso de la voz al presidente de la comisión de Hacienda la ingeniera Silvia Ortiz Silva para que dé cuenta del dictamen en mención.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente muy buenas tardes compañeras y compañeros, la comisión de Hacienda trae ante esta reunión de Cabildo seis dictámenes, si fueran tan amables de permitirme leer únicamente los acuerdos, muchas gracias. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la aprobación del informe financiero del mes de marzo 2021, así como sus traspasos del mes contenidos en la póliza P03451 en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos. Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndica y regidores integrantes de la comisión de Hacienda, es cuanto señor presidente.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RIO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 ASÍ COMO SUS TRASPASOS DEL MES CONTENIDOS EN POLIZA P03451.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de marzo 2021, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P03451, presentado por el C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y Estudiado que fue la solicitud de Aprobación del Informe en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. - En fecha 19 de abril del 2021, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la Solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de marzo 2021, así como los traspasos entre cuentas presupuestales del mismo mes contenidos en la póliza P03451.

RESULTANDO SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de marzo 2021, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P03451, se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio.

2.- Que la presente solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de marzo 2021, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P03451, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la Aprobación del Informe Financiero del mes de marzo 2021, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P03451, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe Financiero del mes de marzo 2021, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P03451, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 19 de abril del 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA HERNANDEZ FRAUSTO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROF. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Usu: supervisor
Rep: rpt/BalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/mar./2021 al 31/mar./2021
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión 06/may./2021 02:50 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$13,196,431.41	\$0.00	\$29,430,150.51	\$24,859,548.15	\$17,766,033.77	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$675.42	\$0.00	\$25,743,614.74	\$25,743,614.74	\$675.42	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$7,040.00	\$0.00	\$82,316.00	\$82,316.00	\$7,040.00	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$3,758,449.43	\$3,758,449.43	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$44,999.98	\$0.00	\$81,206.68	\$81,206.68	\$44,999.98	\$0.00
D	1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$342,656.86	\$0.00	\$91,295.20	\$275,391.00	\$158,561.06	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$116,157.79	\$0.00	\$13,360.01	\$12,726.77	\$116,791.03	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$549,402.00	\$0.00	\$0.00	\$549,395.43	\$6.57	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$104,600,754.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,600,754.30	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$32,554,044.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,554,044.47	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$8,450,727.19	\$0.00	\$2,177,867.73	\$0.00	\$10,628,594.92	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$2,166,395.28	\$0.00	\$1,913,040.15	\$0.00	\$4,079,435.43	\$0.00
D	1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$330,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$330,750.00	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$8,453,919.19	\$0.00	\$320,959.39	\$0.00	\$8,774,878.58	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$700,290.41	\$0.00	\$7,692.20	\$0.00	\$707,982.61	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$254,321.94	\$0.00	\$11,999.00	\$0.00	\$266,320.94	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$27,285,512.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,285,512.11	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$474,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,202.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$4,301,027.35	\$0.00	\$5,299.00	\$0.00	\$4,306,326.35	\$0.00
D	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$174,000.00	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$83,533.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$83,533.52	\$0.00
A	1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$1,038,475.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,038,475.08
A	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$24,867,982.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,867,982.83
A	1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$4,091.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,091.16
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$711,237.58	\$0,032,572.03	\$8,798,301.40	\$0.00	\$464,966.56
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,778,642.95	\$6,093,431.13	\$5,509,588.03	\$0.00	\$9,194,799.85
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,328,856.49	\$4,221,401.59	\$4,090,907.88	\$0.00	\$1,198,362.78
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$632,193.26	\$3,644,914.50	\$4,806,769.89	\$0.00	\$1,794,048.65
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$12,545,098.49	\$1,518,268.29	\$1,625,238.74	\$0.00	\$12,652,068.94
A	2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,569,778.04	\$2,600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,969,778.04
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$106.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106.83
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$59,247,334.15	\$0.00	\$2,900.00	\$0.00	\$59,250,234.15
A	3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$85,639,181.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,639,181.17
A	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	-\$18,057,679.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$18,057,679.76
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$8,553,616.85	\$0.00	\$1,313,188.04	\$0.00	\$9,866,804.89
A	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$359,934.77	\$0.00	\$217,952.57	\$0.00	\$577,887.34
A	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$228,274.85	\$0.00	\$134,190.24	\$0.00	\$362,465.09
A	4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$188,404.00	\$0.00	\$106,825.00	\$0.00	\$295,229.00

Page 1



Usu: supervisor
Rep: rpt/BalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/mar./2021 al 31/mar./2021
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión 06/may./2021 02:50 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$3,964,838.95	\$0.00	\$1,631,560.65	\$0.00	\$5,596,399.60
A	4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$156,847.60	\$0.00	\$67,881.00	\$0.00	\$224,728.60
A	4151	PRODUCTOS	\$0.00	\$233,364.64	\$0.00	\$130,722.96	\$0.00	\$364,087.60
A	4162	MULTAS	\$0.00	\$119,677.53	\$0.00	\$135,597.81	\$0.00	\$255,275.34
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$160,623.63	\$0.00	\$20,531.16	\$0.00	\$181,154.79
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$18,946,867.01	\$0.00	\$8,726,769.00	\$0.00	\$27,673,636.01
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$6,617,360.00	\$0.00	\$13,234,720.00	\$0.00	\$19,852,080.00
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$2,594,403.33	\$0.00	\$3,782,125.74	\$0.00	\$6,376,529.07
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$13,075,767.96	\$0.00	\$6,734,408.49	\$0.00	\$19,810,176.45	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$111,500.00	\$0.00	\$40,400.00	\$0.00	\$151,900.00	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$193,514.83	\$0.00	\$72,530.80	\$0.00	\$266,045.63	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$2,841,462.95	\$0.00	\$1,759,185.06	\$0.00	\$4,600,648.01	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$602,526.37	\$0.00	\$173,777.05	\$0.00	\$776,303.42	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$522,870.55	\$0.00	\$149,662.50	\$0.00	\$672,533.05	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$370,420.52	\$0.00	\$231,814.55	\$0.00	\$602,235.07	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$179,279.01	\$0.00	\$186,802.07	\$0.00	\$366,081.08	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$97,952.73	\$0.00	\$79,728.80	\$0.00	\$177,681.53	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,766,664.38	\$0.00	\$887,124.30	\$0.00	\$2,653,788.68	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$34,643.97	\$0.00	\$1,337.43	\$0.00	\$35,981.40	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$466,471.47	\$0.00	\$388,567.20	\$0.00	\$855,038.67	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,608,654.85	\$0.00	\$2,803,358.46	\$0.00	\$4,412,013.31	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$100,747.04	\$0.00	\$30,733.53	\$0.00	\$131,480.57	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$179,225.12	\$0.00	\$24,179.44	\$0.00	\$203,404.56	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$421,353.16	\$0.00	\$123,596.42	\$0.00	\$544,949.58	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$141,515.03	\$0.00	\$153,218.22	\$0.00	\$294,733.25	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$58,016.70	\$0.00	\$18,787.50	\$0.00	\$76,804.20	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$32,263.24	\$0.00	\$65,612.10	\$0.00	\$97,875.34	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$178,793.61	\$0.00	\$10,282.92	\$0.00	\$189,076.53	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$848,722.01	\$0.00	\$190,821.00	\$0.00	\$1,039,543.01	\$0.00
D	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$86,617.94	\$0.00	\$86,617.94	\$0.00
D	5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00	\$3,736,826.32	\$0.00	\$3,736,826.32	\$0.00
D	5231	SUBSIDIOS	\$1,077,448.73	\$0.00	\$244,839.37	\$0.00	\$1,322,288.10	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$425,968.63	\$0.00	\$82,765.26	\$0.00	\$1,108,733.89	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$6,868.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,868.35	\$0.00
D	5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$0.00	\$0.00	\$55,721.00	\$0.00	\$55,721.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$350,393,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350,393,250.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$308,269,036.84	\$29,502,064.17	\$125,032.55	\$0.00	\$278,892,005.22
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$125,032.55	\$0.00	\$125,032.55	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$29,502,064.17	\$29,502,064.17	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$42,124,213.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$71,628,277.33

Page 2



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/mar./2021 al 31/mar./2021
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 06/may./2021 02:50 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		M O V I M I E N T O S		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$350,393,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350,393,250.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$229,837,867.87	\$0.00	\$14,939,032.35	\$27,184,204.13	\$217,592,696.09	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$7,966,816.88	\$14,517,528.80	\$14,939,032.35	\$0.00	\$8,388,320.43
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$98,538,765.38	\$0.00	\$12,666,675.33	\$23,375,438.20	\$87,830,002.51	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$2,708,225.70	\$0.00	\$23,375,438.20	\$22,347,366.19	\$3,736,297.71	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$329,392.51	\$0.00	\$22,347,366.19	\$22,569,304.85	\$53,453.85	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$26,945,815.42	\$0.00	\$22,569,304.85	\$0.00	\$49,539,120.27	\$0.00
Sumas =>			\$938,182,828.31	\$938,182,828.31	\$279,254,924.92	\$279,254,924.92	\$965,942,546.98	\$965,942,546.98

ARQ. JUAN CARLOS ACOSTA JASSO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS
 Póliza: P03451 Del 01/03/2021

Fecha y hora de Impresión | 28/may./2021 01:01 p. m.
 Página | 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 10 (Traspaso) Ejercicio : 2021 TRASPASOS DEL MES DE MARZO 2021

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-111-101001-420-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$40,000.00	Monto Modificado
0002	8220-111-101001-120-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$2,000.00	Monto Modificado
0003	8220-111-101001-420-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$10,000.00	Monto Modificado
0004	8220-111-204002-K10-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$696.00	Monto Modificado
0005	8220-111-101001-420-2411-1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00		Monto Modificado
0006	8220-111-204002-K10-2461-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y	\$696.00		Monto Modificado
0007	8220-111-101001-120-2491-1	OTROS MATERIALES Y	\$2,000.00		Monto Modificado
0008	8220-111-101001-210-2511-1	SUSTANCIAS QUÍMICAS G.	\$10,000.00		Monto Modificado
0009	8220-111-101001-810-2531-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS	\$14,000.00		Monto Modificado
0010	8220-111-101001-210-2541-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y		\$10,000.00	Monto Modificado
0011	8220-111-101001-810-2611-1	GASOLINA G. Corriente		\$14,000.00	Monto Modificado
0012	8220-111-101001-120-3291-1	OTROS ARRENDAMIENTOS G.		\$20,000.00	Monto Modificado
0013	8220-111-101001-120-3611-1	INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$20,000.00		Monto Modificado
0014	8220-111-204002-K10-3741-1	AUTOTRANSPORTE G. Corriente		\$3,500.00	Monto Modificado
0015	8220-111-204002-K10-3752-1	VIÁTICOS NACIONALES G.	\$3,500.00		Monto Modificado
0016	8220-111-203004-310-4393-1	SUBSIDIO EN EL COBRO DE	\$50,000.00		Monto Modificado
0017	8220-111-203004-310-4411-1	AYUDAS SOCIALES G. Corriente		\$105,721.00	Monto Modificado
0018	8220-111-101001-210-5112-2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G.		\$6,000.00	Monto Modificado
0019	8220-111-101001-210-5151-2	BIENES INFORMÁTICOS G. Capital	\$6,000.00		Monto Modificado
0020	8220-111-101001-420-5151-2	BIENES INFORMÁTICOS G. Capital		\$7,600.00	Monto Modificado
0021	8220-111-101001-420-5211-2	EQUIPO EDUCACIONAL Y	\$7,600.00		Monto Modificado
0022	8220-571-A01001-430-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA		\$571,467.94	Monto Modificado
0023	8220-571-A01001-430-4161-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$86,617.94		Monto Modificado
0024	8220-571-A01001-430-2991-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$441,000.00		Monto Modificado
0025	8220-571-A01001-430-2511-1	SUSTANCIAS QUÍMICAS G.	\$43,850.00		Monto Modificado
0026	8220-111-203004-310-4933-1	APORTACIONES O CUOTAS A	\$55,721.00		Monto Modificado
0027	8230-111-101001-420-2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$40,000.00		Monto Modificado
0028	8230-111-101001-120-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$2,000.00		Monto Modificado
0029	8230-111-101001-420-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$10,000.00		Monto Modificado
0030	8230-111-204002-K10-2213-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$696.00		Monto Modificado
0031	8230-111-101001-420-2411-1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		\$50,000.00	Monto Modificado
0032	8230-111-204002-K10-2461-1	MATERIAL ELÉCTRICO Y		\$696.00	Monto Modificado
0033	8230-111-101001-120-2491-1	OTROS MATERIALES Y		\$2,000.00	Monto Modificado
0034	8230-111-101001-210-2511-1	SUSTANCIAS QUÍMICAS G.		\$10,000.00	Monto Modificado
0035	8230-111-101001-810-2531-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS		\$14,000.00	Monto Modificado
0036	8230-111-101001-210-2541-1	MATERIALES, ACCESORIOS Y	\$10,000.00		Monto Modificado
0037	8230-111-101001-810-2611-1	GASOLINA G. Corriente	\$14,000.00		Monto Modificado
0038	8230-111-101001-120-3291-1	OTROS ARRENDAMIENTOS G.	\$20,000.00		Monto Modificado
0039	8230-111-101001-120-3611-1	INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$20,000.00	Monto Modificado
0040	8230-111-204002-K10-3741-1	AUTOTRANSPORTE G. Corriente	\$3,500.00		Monto Modificado
0041	8230-111-204002-K10-3752-1	VIÁTICOS NACIONALES G.		\$3,500.00	Monto Modificado
0042	8230-111-203004-310-4393-1	SUBSIDIO EN EL COBRO DE		\$50,000.00	Monto Modificado
0043	8230-111-203004-310-4411-1	AYUDAS SOCIALES G. Corriente	\$105,721.00		Monto Modificado
0044	8230-111-101001-210-5112-2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN G.	\$6,000.00		Monto Modificado
0045	8230-111-101001-210-5151-2	BIENES INFORMÁTICOS G. Capital		\$6,000.00	Monto Modificado
0046	8230-111-101001-420-5151-2	BIENES INFORMÁTICOS G. Capital	\$7,600.00		Monto Modificado
0047	8230-111-101001-420-5211-2	EQUIPO EDUCACIONAL Y		\$7,600.00	Monto Modificado
0048	8230-571-A01001-430-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA	\$571,467.94		Monto Modificado
0049	8230-571-A01001-430-4161-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS	\$86,617.94		Monto Modificado
0050	8230-571-A01001-430-2991-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$441,000.00		Monto Modificado
0051	8230-571-A01001-430-2511-1	SUSTANCIAS QUÍMICAS G.	\$43,850.00		Monto Modificado
0052	8230-111-203004-310-4933-1	APORTACIONES O CUOTAS A		\$55,721.00	Monto Modificado
				<u>1,581,969.88</u>	<u>1,581,969.88</u>

Elaboró: supervisor

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
 Se le concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo más participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
 Quien esté a favor del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2021, así como sus traspasos del mes contenidos en póliza P03451, señor secretario le pido por favor cuente los votos.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son diez votos a favor por lo que se ha votado por UNANIMIDAD el dictamen en mención.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2021, así como sus traspasos del mes contenidos en la póliza P03451.

SESIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: En el punto número seis es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al trimestre de enero, perdón al trimestre de enero-marzo del ejercicio fiscal 2021, se le concede el uso de la voz a la presidenta de la comisión de Hacienda y Vigilancia para que dé cuenta del dictamen en mención.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente, se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de: la aprobación del informe financiero del trimestre enero a marzo 2021 en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndica y regidores integrantes de la comisión de Hacienda, es cuanto señor presidente.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RIO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE ENERO - MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2021

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de Aprobación del Informe Financiero del trimestre de enero-marzo 2021, presentado por el C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y Estudiado que fue la solicitud de Aprobación del Informe en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. - En fecha 19 de abril del 2021, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la Solicitud de Aprobación del Informe Financiero del trimestre de enero-marzo 2021.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

RESULTANDO SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La solicitud de Aprobación del Informe Financiero del trimestre de enero marzo 2021, se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio.

2.- Que la presente solicitud de Aprobación del Informe Financiero del trimestre de enero marzo 2021, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la Aprobación del Informe Financiero del trimestre de enero-marzo 2021, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe Financiero del trimestre de enero-marzo 2021, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 19 de abril del 2020.

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. TERESA HERNÁNDEZ FRAUSTO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."</i>	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/ene./2021 al 31/mar./2021
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 06/may./2021
02:50 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$10,363,758.47	\$0.00	\$73,933,226.84	\$66,530,951.54	\$17,766,033.77	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$675.42	\$0.00	\$53,902,245.08	\$53,902,245.08	\$675.42	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$7,040.00	\$0.00	\$200,990.96	\$200,990.96	\$7,040.00	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$17,724,032.25	\$17,724,032.25	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$44,999.98	\$0.00	\$187,958.04	\$187,958.04	\$44,999.98	\$0.00
D	1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$343,694.23	\$0.00	\$264,095.20	\$449,228.37	\$158,561.06	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$101,523.02	\$0.00	\$41,306.78	\$26,038.77	\$116,791.03	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$1,422,927.23	\$0.00	\$0.00	\$1,422,920.66	\$6.57	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$104,600,754.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,600,754.30	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$32,554,044.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,554,044.47	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$4,461,370.63	\$0.00	\$6,167,224.29	\$0.00	\$10,628,594.92	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$1,641,991.74	\$0.00	\$2,437,443.69	\$0.00	\$4,079,435.43	\$0.00
D	1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$330,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$330,750.00	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$8,356,210.87	\$0.00	\$418,667.71	\$0.00	\$8,774,878.58	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$675,290.41	\$0.00	\$32,592.20	\$0.00	\$707,882.61	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$254,321.94	\$0.00	\$11,999.00	\$0.00	\$266,320.94	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$27,285,512.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,285,512.11	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$474,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,202.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$4,297,732.35	\$0.00	\$8,594.00	\$0.00	\$4,306,326.35	\$0.00
D	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$174,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$174,000.00	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$83,533.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$83,533.52	\$0.00
A	1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$1,038,475.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,038,475.08
A	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$24,867,982.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,867,982.83
A	1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$4,091.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,091.16
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$424,418.25	\$25,570,543.81	\$25,611,092.51	\$0.00	\$464,968.95
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,301,861.86	\$11,985,625.75	\$11,878,563.74	\$0.00	\$9,194,799.85
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,305,012.13	\$12,711,317.33	\$8,604,667.98	\$0.00	\$1,198,362.78
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$639,139.98	\$5,162,146.93	\$6,317,055.60	\$0.00	\$1,794,048.65
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$14,293,580.96	\$6,932,113.96	\$5,290,601.94	\$0.00	\$12,652,068.94
A	2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$14,769,778.04	\$7,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,969,778.04
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$106.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106.83
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$59,248,394.15	\$1,050.01	\$2,900.00	\$0.00	\$59,250,234.15
A	3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$85,639,181.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,639,181.17
A	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	-\$18,057,679.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$18,057,679.76
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,866,804.89	\$0.00	\$9,866,804.89
A	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$577,887.34	\$0.00	\$577,887.34
A	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$362,465.09	\$0.00	\$362,465.09
A	4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$295,229.00	\$0.00	\$295,229.00

Page 1



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/ene./2021 al 31/mar./2021
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 06/may./2021
02:50 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,596,399.60	\$0.00	\$5,596,399.60
A	4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$224,728.60	\$0.00	\$224,728.60
A	4151	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$364,087.60	\$0.00	\$364,087.60
A	4162	MULTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$255,275.34	\$0.00	\$255,275.34
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$181,154.79	\$0.00	\$181,154.79
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,673,636.01	\$0.00	\$27,673,636.01
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,852,080.00	\$0.00	\$19,852,080.00
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,376,529.07	\$0.00	\$6,376,529.07
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$19,810,176.45	\$0.00	\$19,810,176.45	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$151,900.00	\$0.00	\$151,900.00	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$266,045.63	\$0.00	\$266,045.63	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$4,600,668.01	\$0.00	\$4,600,668.01	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$782,302.42	\$0.00	\$782,302.42	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$672,533.05	\$0.00	\$672,533.05	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$602,235.07	\$0.00	\$602,235.07	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$366,081.08	\$0.00	\$366,081.08	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$177,681.53	\$0.00	\$177,681.53	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$2,653,788.68	\$0.00	\$2,653,788.68	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$35,981.40	\$0.00	\$35,981.40	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$855,038.67	\$0.00	\$855,038.67	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$4,412,013.31	\$0.00	\$4,412,013.31	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$131,480.57	\$0.00	\$131,480.57	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$203,404.56	\$0.00	\$203,404.56	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$544,949.58	\$0.00	\$544,949.58	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$294,733.25	\$0.00	\$294,733.25	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$76,787.20	\$0.00	\$76,787.20	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍATICOS	\$0.00	\$0.00	\$97,875.34	\$0.00	\$97,875.34	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$189,076.53	\$0.00	\$189,076.53	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$1,040,543.01	\$0.00	\$1,040,543.01	\$0.00
D	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$86,617.94	\$0.00	\$86,617.94	\$0.00
D	5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00	\$3,736,826.32	\$0.00	\$3,736,826.32	\$0.00
D	5231	SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00	\$1,322,288.10	\$0.00	\$1,322,288.10	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00	\$0.00	\$1,108,733.89	\$0.00	\$1,108,733.89	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$0.00	\$0.00	\$6,868.35	\$0.00	\$6,868.35	\$0.00
D	5292	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$0.00	\$0.00	\$55,721.00	\$0.00	\$55,721.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$350,393,250.00	\$0.00	\$350,393,250.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$71,626,277.33	\$350,518,282.55	\$0.00	\$278,892,005.22
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$125,032.55	\$0.00	\$125,032.55	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$71,626,277.33	\$71,626,277.33	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$71,626,277.33	\$0.00	\$71,626,277.33

Page 2



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS
Balanza de Comprobación del 01/ene./2021 al 31/mar./2021
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 06/may./2021
02:50 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350,393,250.00	\$0.00	\$350,393,250.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$396,086,688.43	\$118,462,992.34	\$217,592,696.09	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$37,304,118.00	\$45,692,438.43	\$0.00	\$8,388,320.43
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$141,188,874.34	\$53,368,871.83	\$87,830,002.51	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$53,368,871.83	\$49,622,574.12	\$3,736,297.71	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$49,622,574.12	\$49,539,120.27	\$83,453.85	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$49,539,120.27	\$0.00	\$49,539,120.27	\$0.00
Sumas =>			\$197,474,332.69	\$197,474,332.69	\$1,490,645,608.97	\$1,490,645,608.97	\$965,942,546.98	\$965,942,546.98

ARQ. JUAN CARLOS ACOSTA JASSO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

Page 3

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo más participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Quien esté a favor del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al trimestre enero-marzo del ejercicio fiscal 2021, favor de emitir su voto de manera económica levantando su mano.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son diez votos a favor por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al trimestre de enero-marzo del ejercicio fiscal 2021.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Se aprueba por UNANIMIDAD el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al trimestre de enero-marzo del ejercicio fiscal 2021.

SESIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
En el punto número siete, es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del programa PRONACER CNA por la



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



cantidad de: \$125,032.55 (CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.) se le concede el uso de la voz a la presidenta de Hacienda y Vigilancia para que de cuenta del dictamen en mención.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente. Acuerdo: Se aprueba en toda y cada una de sus partes el contenido de la solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del programa PROSANEAR CNA por la cantidad de: \$125,032.55 (CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.). Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndica y regidores integrantes de la comisión de Hacienda, es cuánto señor presidente.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.
P R E S E N T E.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO DE LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021 DEL PROGRAMA PROSANEAR CNA POR LA CANTIDAD DE \$125,032.55

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del programa PROSANEAR CNA por la cantidad de \$125,032.55 y se autorice el punto de acuerdo anexo al presente, presentado por el C. C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. - En fecha 14 de abril del 2021, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C. C.P. Jorge Díaz González, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del programa PROSANEAR CNA por la cantidad de \$125,032.55

RESULTANDO SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones: 1.-Que la presente solicitud cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

2.- Que la presente solicitud de la Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del programa PROSANEAR CNA por la cantidad de \$125,032.55, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

SEGUNDO. - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la aprobación de la Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del programa PROSANEAR CNA por la cantidad de \$125,032.55

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción XVI y 80 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del programa PROSANEAR CNA por la cantidad de \$125,032.55

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 14 de abril del 2021.

COMISION DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. TERESA HERNÁNDEZ FRAUSTO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."</i>	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



REALIZARSE LOS TRABAJOS LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

2.6. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: DELGADILLO NUMERO 112, COL. LA TRINIDAD, RIO GRANDE, ZACATECAS, C.P. 98400, MISMO QUE SEÑALA PARA FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA REFORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. – “EL MUNICIPIO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, CONSISTENTES EN: REHABILITACION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN CALLE MOCTEZUMA, COL AZTECA , DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, CON UNA LONGITUD DE 78 METROS LINEALES, SIETE DESCAGAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE VISITA Y, ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. – LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, CON MONTO QUE ASCIENDE A LA CANDIDAD DE \$125,032.55 (CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TERCERA: VIGENCIA. – CONVIENEN LAS PARTES EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL 02 AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2021, PERIODO EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO. EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTES PRETENDAN PRORROGAR, DIFERIR O MODIFICAR LA VIGENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR CAUSAS FUNDADAS, MOTIVADAS, Y EXPLICITAS, SE OBLIGAN A FORMALIZAR EL ACTO JURÍDICO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ORDENA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUARTA: ANTICIPOS. – “EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA”, NO ESTIPULAN NADA AL RESPECTO DADO QUE EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN UNA VEZ QUE CONCLUYAN LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

QUINTA. – “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, QUIEN DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL MUNICIPIO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE “EL MUNICIPIO” EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE “EL MUNICIPIO” PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.

PALACIO MUNICIPAL

C. Constitución #36, Col. Centro, C.P. 98420 Río Grande, Zac.

Tel. (498) 982 0454

www.riograndezac.gob.mx

[Handwritten signature]



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



SEXTA: FORMA DE PAGO. - "EL MUNICIPIO" SEÑALA COMO LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO EL UBICADO DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL, EN CALLE CONSTITUCIÓN NO. 36 COL. CENTRO, RÍO GRANDE, ZAC. "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE OBRA ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS 03 (TRES) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, DEBERÁ REVISAR, Y EN SU CASO, AUTORIZAR EL PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS.

LOS IMPORTES, UNA VEZ ANALIZADOS Y CALCULADOS DEBERÁN CONSIDERAR PARA SU PAGO LOS DERECHOS QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PROCEDAN POR LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS TRABAJOS QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ MISMO COMO LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES Y SE RETENDRÁN DE LAS ESTIMACIONES QUE SE CUBRAN A "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ESTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORANEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

LOS PAGOS DE LA FACTURA NO SE CONSIDERÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "EL MUNICIPIO" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN. EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

CUANDO "EL MUNICIPIO" RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" LA QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.

SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE "EL MUNICIPIO", INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICAR ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE OBRA, BAJO LAS ÓRDENES ESCRITAS DE "EL MUNICIPIO", PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIO, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN

PALACIO MUNICIPAL

C. Constitución #36, Col. Centro, C.P. 98420 Río Grande, Zac.

Tel. (498) 982 0454

www.riograndezac.gob.mx



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO".

SÉPTIMA: GARANTÍAS. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTRUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 48 Y 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SU REGLAMENTO VIGENTE, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE LOS ANTICIPOS DE ESTE CONTRATO QUE LE SEAN OTORGADOS POR "EL MUNICIPIO", ASÍ MISMO "EL CONTRATISTA" AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA ENTREGARÁ A "EL MUNICIPIO" UNA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA. LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 65 LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OCTAVA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE "EL MUNICIPIO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. "EL MUNICIPIO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

NOVENA: RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVOS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA DE "EL MUNICIPIO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

DÉCIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN EN SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES. - "EL MUNICIPIO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA. "EL MUNICIPIO" APLICARÁ COMO SANCIÓN EL 5% DE LA DIFERENCIA ENTRE EL EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA DE EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA AL TÉRMINO DE LA OBRA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" COMO PENA CONVENCIONAL.

DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN A "EL CONTRATISTA".

PALACIO MUNICIPAL

C. Constitución #36, Col. Centro, C.P. 98420 Río Grande, Zac.

Tel. (498) 982 0454

www.riograndezac.gob.mx

4



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL MUNICIPIO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA QUINTA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ETIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN RÍO GRANDE, ZAC. EN ORIGINAL EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2021.

 PRESIDENTE MUNICIPAL C. ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LOPEZ.	 Presidencia Municipal RÍO GRANDE ZACATECAS	 SÍNDICA MUNICIPAL C. ING. SILVIA ORTIZ SILVA.
 DIRECTOR GENERAL DE SIMAPARG C. LIC. VÍCTOR ESPINOZA LEYVA	 EL CONTRATISTA C. ING. ALFONSO SANDOVAL BLANCO.	

PALACIO MUNICIPAL
 Constitución 2036, Col. Centro, C.P. 98420 Río Grande, Zac.
 Tel. (498) 942 0454
www.riograndezac.gob.mx



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

ALFONSO SANDOVAL BLANCO
SABA540804TR7

Régimen fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Número de certificado: 0000100000041211380

CFDI de Ingreso

Folio: 1764
Lugar de expedición: 38429
Fecha y hora de emisión: 22 Mar. 2021 - 16:32:04

Cliente
MUNICIPIO DE RIO GRANDE
MRG850101JN3
Uso de CFDI G03 - Gastos en general

Código	Clave unidad	Descripción	Valor unitario	Cantidad	Importe	Descuento
E48	SERVICIO	REHABILITACIÓN DE 78 ML DE TUBO PVC DE ALCANTARILLADO, 7 DESCARGAS Y CONSTRUCCIÓN DE 1 POZO DE VISITA EN CALLE MOCTEZUMA DE LA COLONIA AZTECA EN RIO GRANDE ZACATECAS BAJO EL PROGRAMA PROSANEAR 2020 Código SAT: 72141120	\$ 107,786.68	1.00	\$ 107,786.68	\$ 0.00
Traslado Impuesto: 002 - IVA Tipo o factor: Tasa Tasa o cuota: 0.160000 Base: \$ 107,786.68 Importe: \$ 17,245.87						
Subtotal \$					107,786.68	
IVA Traslado (0.160000) \$					17,245.87	

Total MXN \$ 125,032.55

Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago 03 - Transferencia electrónica de fondos



Folio fiscal
41b73cd9-ea3f-4780-bf85-f2a3322e169c
RFC proveedor de certificación
SNF171020F3A
Cadena original del timbre

Número de certificado SAT
0000100000041211380
Sello digital del SAT

Fecha y hora de certificación
22 Mar. 2021 - 16:32:06
Sello digital del CFDI

PAC No.00290 | www.diverza.com

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Comprobante certificado por **diverza**.
Página 1 de 1

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo más participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Quien esté a favor de la aprobación del punto número siete que consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del programa PROSANEAR CNA por la cantidad de: \$125,032.55 (CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.) sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son diez votos a favor, por lo cual se aprueba por UNANIMIDAD el punto número siete.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el punto número siete el cual corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del programa PROSANEAR CNA por la cantidad de: \$125,032.55 (CIENTO VEINTICINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.).

SESIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: En el punto número ocho es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de la Coordinación General de Archivos del republicano Ayuntamiento y lo que solicita una persona para solicitar trabajos de Tablaroca para llevar a cabo la instalación del archivo de concentración, se le concede el uso de la voz a la presidenta de la comisión de Hacienda y Vigilancia para que dé cuenta del dictamen en mención.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente, por unanimidad se autoriza a la coordinadora general de archivos de este republicano Ayuntamiento la contratación de una persona para que realice los trabajos de Tablaroca necesarios para la adecuación del espacio requerido, es cuánto señor presidente.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
P R E S E N T E.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA COORDINADORA GENERAL DE ARCHIVOS, DE ESTE R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EN LA QUE SOLICITA UNA PERSONA PARA REALIZAR TRABAJOS DE TABLAROCA, PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACION DEL ARCHIVO DE CONCENTRACION.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda:

ACUERDA

ÚNICO. - POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA, A LA COORDINACION GENERAL DE ARCHIVOS DE ESTE R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA CONTRATACION DE UNA PERSONA PARA QUE REALICE LOS TRABAJOS DE TABLAROCA NECESARIOS PARA LA ADECUACION DEL ESPACIO REQUERIDO.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 21 de abril del 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. TERESA HERNÁNDEZ FRAUSTO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."</i>	

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo más participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Quien esté a favor de la aprobación del punto número ocho que consiste en lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de la coordinadora general de archivos de este republicano Ayuntamiento en la que solicita una persona para realizar trabajos de Tablaroca para llevar a cabo la instalación del archivo de concentración, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son diez votos a favor, se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes el punto número ocho.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Se aprueba por UNANIMIDAD el punto número ocho el cual corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de la coordinadora general de archivos de este republicano Ayuntamiento en la que solicita una persona para realizar trabajos de Tablaroca para llevar a cabo la instalación del archivo de concentración.

SESIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: El punto número nueve es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la solicitud de apoyo económico de la ciudadana María Victoria Samaniego Contreras para solventar sus gastos



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

personales, ya que es persona invidente y requiere apoyo, se le concede el uso de la voz a la presidenta de la comisión de Hacienda y Vigilancia para que dé cuenta del dictamen en mención.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente por unanimidad se autoriza a la ciudadana Victoria Samaniego Contreras con la cantidad de: \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales en vales de despensa durante los meses de mayo a agosto 2021, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndica y regidores integrantes de la comisión de Hacienda, es cuánto señor presidente.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
P R E S E N T E.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO DE LA C. MA. VICTORIA SAMANIEGO CONTRERAS PARA SOLVENTAR SUS GASTOS PERSONALES YA QUE ES PERSONA INVIDENTE Y REQUIERE DE APOYO.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda:

ACUERDA

ÚNICO. - POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA, A LA C. MA. VICTORIA SAMANIEGO CONTRERAS CON LA CANTIDAD DE: ----- \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) MENSUALES EN VALES DE DESPENSA DURANTE LOS MESES DE MAYO A AGOSTO 2021.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 21 de abril del 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA HERNÁNDEZ FRAUSTO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.”	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo más participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Quien esté a favor de la aprobación del punto número nueve que consiste en lectura, discusión en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la solicitud de apoyo económico de la C. Ma. Victoria Samaniego Contreras para solventar sus gastos personales, ya que es persona invidente y requiere apoyo, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son diez votos a favor, por lo cual se aprueba por UNANIMIDAD el punto número nueve.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el punto número nueve que corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la solicitud de apoyo económico de la ciudadana Ma. Victoria Samaniego Contreras para solventar sus gastos personales ya que es persona invidente y requiere de apoyo.

SESIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: El punto número diez corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de apoyo económico de la ciudadana Ma. Del Refugio Zúñiga Díaz para solventar los gastos personales y de alimentación de su sobrina la señorita María del Socorro Zúñiga Ceballos quien sufre epilepsia, se le concede el uso de la voz a la presidenta de la comisión de Hacienda y Vigilancia, la ingeniero Silvia Ortiz Silva.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente, Acuerdo: Se autoriza por unanimidad a la ciudadana Ma. Del Refugio Zúñiga Díaz con la cantidad de: \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales en vales de despensa durante los meses de mayo a agosto de 2021, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos síndica y regidores integrantes de la comisión de Hacienda, es cuánto señor presidente.

"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO DE LA C. MA. DEL REFUGIO ZUÑIGA DIAZ PARA SOLVENTAR LOS GASTOS PERSONALES Y DE ALIMENTACION DE SU SOBRINA LA SRITA. MA. DEL SOCORRO ZUÑIGA CEBALLOS QUIEN SUFRE EPILEPSIA.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda:

ACUERDA

ÚNICO. - POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA, A LA C. MA. DEL REFUGIO ZUÑIGA DIAZ CON LA CANTIDAD DE: -----\$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) MENSUALES EN VALES DE DESPENSA DURANTE LOS MESES DE MAYO A AGOSTO 2021.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 21 de abril del 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. TERESA HERNÁNDEZ FRAUSTO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."</i>	

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo más participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal:
Quien esté a favor de la aprobación del punto número diez que consiste en lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de apoyo económico de la ciudadana Ma. Del Refugio Zúñiga Díaz, para solventar los gastos personales y de alimentación de su sobrina la señorita Ma. Del Socorro Zúñiga Ceballos quien sufre epilepsia, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son diez votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes el punto número diez.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el punto número diez el cual corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud del apoyo económico de la ciudadana Ma. Del Refugio Zúñiga Díaz para solventar los gastos personales y de alimentación de su sobrina la señorita Ma. Del Socorro Zúñiga Ceballos quien sufre epilepsia.

SESIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: El punto número once corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos respecto de la aprobación del informe físico financiero correspondiente al mes de marzo y póliza presupuestal P02130, se le concede el uso de la voz, en su caso a mi persona este para leer el dictamen: Mediante escrito de fecha 21 de abril del presente año, el ingeniero Simón Esparza Campos, director de Obras y Servicios del municipio de Río Grande, Zacatecas, solicitó a este republicano Ayuntamiento la programación de: Aprobación de informe físico financiero correspondiente al mes de marzo y póliza presupuestal P02130, que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 116, 119 y 127 de la Constitución Política del estado de Zacatecas 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del municipio 12, 15, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, esta comisión es competente para conocer de la solicitud que se dictamina. Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la comisión de obras y servicios públicos, nos permitimos someter a la consideración del pleno el siguiente acuerdo: Se aprueba el punto por unanimidad. Así lo acordaron y firman los ciudadanos regidores integrantes de la comisión de obras y servicios públicos de este republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
P R E S E N T E*

CON LAS FACULTADES EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 126 PARRAFOS IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 126 PARRAFOS IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; ARTICULO 86 FRACCIÓN I,II,V, VIII, XVI, ARTICULO 87, 88 FRACCIÓN V; ARTICULO 108 Y 109 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; ARTICULOS 21, 22, 23, 24, 29, 31, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES TIENE LA VIRTUD DE PRESENTAR ANTE USTEDES EL SIGUIENTE DICTAMEN.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE:

a) APROBACIÓN DE INFORME FÍSICO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y PÓLIZA PRESUPUESTAL P02130.

R. AYUNTAMIENTO:

A la Comisión que suscribe, le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada por Ing. Simón Esparza Campos, Director de Obras y Servicios Públicos del municipio.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Vista y estudiada que fue la solicitud en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración de este R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

1).- RESULTANDO PRIMERO. - Mediante escrito de fecha 21 de abril del presente año, el Ing. Simón Esparza Campos, Director de Obras y Servicios del Municipio de Río Grande, Zac., solicitó a este R. Ayuntamiento la aprobación de:

APROBACIÓN DE INFORME FÍSICO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y PÓLIZA PRESUPUESTAL P02130.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; 12, 15, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, esta R. Comisión es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba el punto por unanimidad. Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos este R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

"TODO POR RÍO GRANDE"

Río Grande, Zac., a 21 de abril del 2021

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ARQ. JUAN CARLOS ACOSTA JASSO PRESIDENTE</i>	
<i>C. MA. TERESA HERNÁNDEZ FRAUSTO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>DR. GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."</i>	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO GRANDE, ZAC.
AUXILIAR MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL EJERCICIO FISCAL 2021

FECHA: 08/03/2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	530 OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA:	3 PMO
SUB-PROGRAMA:	305 - MANTENIMIENTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	111 RECALCACIÓN DE MUNICIPIO
PROYECTO:	305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS
MES QUE INFORMA:	MARZO

HOJA 1 DE 1

No. DE CUENTA BANCARIA	CHEQUE / TRANSFERENCIA	PÓLEA DEVENGADO		PÓLEA PAGADO		COMPROBANTE FISCAL		PARTIDA DE DEBITO GASTO TIPO DE GASTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	IMPORTE	MANDO DE OBRA			INDIRECTOS (CONCEPTO)	IMPORTE	OBSERVACIONES
		No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA				No.	FECHA	PERIODO			
		P0262	18/01/21			82358	22/01/21	2611						10 LITS MAGNA	195.80	CANCELACION DE PAGOS POR PAGO CON FIV 2021
SUMAS: \$																195.80

OBRA: 305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS

UBICACIÓN: RÍO GRANDE, ZAC.

TOTAL \$ **-195.80**

PRESUPUESTO APROBADO: \$ **102,500.00**

PRESUPUESTO POR EJERCER: \$ **102,695.80**

% AVANCE FINANCIERO **0.00%**

TOTAL 305001 DEVENGADO: -195.80
TOTAL 305001 PAGADO: 0.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	530 OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA:	3 PMO
SUB-PROGRAMA:	305 - MANTENIMIENTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	111 RECALCACIÓN DE MUNICIPIO
PROYECTO:	305002 MANTENIMIENTO A IGLESIAS
MES QUE INFORMA:	MARZO

HOJA 02 DE 03

No. DE CUENTA BANCARIA	CHEQUE / TRANSFERENCIA	PÓLEA DEVENGADO		PÓLEA PAGADO		COMPROBANTE FISCAL		PARTIDA DE DEBITO GASTO TIPO DE GASTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	IMPORTE	MANDO DE OBRA			INDIRECTOS (CONCEPTO)	IMPORTE	OBSERVACIONES
		No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA				No.	FECHA	PERIODO			
		P02718	15/03/21			88244	15/03/21	2611						10 LITS MAGNA	197.50	IV SUPERARG TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS EN GUERRA
		P0262	18/01/21			82362	22/01/21	2611						809.60 LITS DIESEL	16,796.80	CANCELACION DE PAGOS POR PAGO CON FIV 2021
SUMAS: \$																16,994.30

OBRA: 305002 MANTENIMIENTO A IGLESIAS

UBICACIÓN: RÍO GRANDE, ZAC.

TOTAL \$ **-16,994.30**

PRESUPUESTO APROBADO: \$ **99,000.00**

PRESUPUESTO POR EJERCER: \$ **115,599.30**

% AVANCE FINANCIERO **-0.17%**

TOTAL 305002 DEVENGADO: -16,994.30
TOTAL 305002 PAGADO: 0.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	530 OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA:	3 PMO
SUB-PROGRAMA:	305 - MANTENIMIENTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	111 RECALCACIÓN DE MUNICIPIO
PROYECTO:	305003 MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS
MES QUE INFORMA:	MARZO

HOJA 03 DE 03

No. DE CUENTA BANCARIA	CHEQUE / TRANSFERENCIA	PÓLEA DEVENGADO		PÓLEA PAGADO		COMPROBANTE FISCAL		PARTIDA DE DEBITO GASTO TIPO DE GASTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	IMPORTE	MANDO DE OBRA			INDIRECTOS (CONCEPTO)	IMPORTE	OBSERVACIONES
		No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA				No.	FECHA	PERIODO			
		P01488	05/03/21					2161	50 LITS FABRADO	\$ 504.40						MATERIAL DE LIMPIEZA PARA UNIDAD DEPORTIVA
						AB 847	07/03/21	2211	1 PAPEL OFICINA CON 4 PZAS. 10 LITS COLORE	\$ 1,857.25						
								2411	1 CAJA SANITOS	\$ 991.00						
		P01747	02/03/21			83808	02/03/21	2411	1 CUBIERTA DE VINILCA BLANCO	\$ 1,085.00						MATERIAL PARA MANTENIMIENTO EN GRABAS EN CAMPO
		P01780	05/03/21			1766	09/03/21	2421	1 MS ARENA	\$ 1,508.00						MATERIAL UTILIZADO EN EL CAMPO DEPORTIVO SANABA
								2421	8 MS OBRAS FORTIFICADOR	\$ 2,644.80						
		P02254	09/03/21			83823	09/03/21	2491	1 LIT TERNAL 3 BROCAS 4" 3 BROCAS 2" 5 BROCAS 1/2" 2 ESMALTE BLANCO GALON, 2 ESMALTE VERDE GALON, 2 ESMALTE ROSA GALON	\$ 3,644.00						REHABILITACION DE PINTURAS EN LAS PORTERIAS, Y JUEGOS
		P02718	15/03/21			88244	15/03/21	2611						55 LITS MAGNA	1086.25	PARA TRASLADO DE MATERIALES A LA UNIDAD DEPORTIVA
		P02718	15/03/21			88246	15/03/21	2611						20 LITS MAGNA	396.40	
		P02718	15/03/21			88248	15/03/21	2611						50 LITS MAGNA	997.35	
		P03165	22/03/21			8335	22/03/21	2611	100 MT MANGUERA	\$ 1,149.91						PARA EQUIPAR AL PERSONAL
		P03351	23/03/21			8354	23/03/21	2611	2 CARBONCIL	\$ 2,812.00						
		P01490	24/03/21			88174	24/03/21	2611						30 LITS DIESEL	607.30	PARA TRASLADO DE MATERIALES A LA UNIDAD DEPORTIVA
						88175	24/03/21	2611						30 LITS DIESEL	607.50	
SUMAS: \$										15,989.91						3,294.66

OBRA: 305003 MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS

UBICACIÓN: RÍO GRANDE, ZAC.

TOTAL \$ **\$16,684.57**

PRESUPUESTO APROBADO: \$ **1,797,422.13**

PRESUPUESTO POR EJERCER: \$ **1,778,737.56**

% AVANCE FINANCIERO **32.00%**

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	530 OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA:	3 PMO
SUB-PROGRAMA:	305 - MANTENIMIENTOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	111 RECALCACIÓN DE MUNICIPIO
PROYECTO:	305003 MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS
MES QUE INFORMA:	MARZO

HOJA 04 DE 03

No. DE CUENTA BANCARIA	CHEQUE / TRANSFERENCIA	PÓLEA DEVENGADO		PÓLEA PAGADO		COMPROBANTE FISCAL		PARTIDA DE DEBITO GASTO TIPO DE GASTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	IMPORTE	MANDO DE OBRA			INDIRECTOS (CONCEPTO)	IMPORTE	OBSERVACIONES	
		No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA				No.	FECHA	PERIODO				No. PERSONAS
		P01628	24/03/21			88564	24/03/21	2611						80 LITS MAGNA	800.00	PARA TRASLADO DE MATERIALES A LA UNIDAD DEPORTIVA	
						88565	24/03/21	2611						80 LITS MAGNA	800.00		
						88567	24/03/21	2611						80 LITS MAGNA	800.00		
		P01840	24/03/21			181	26/03/21	3551						24/03/21	1	3,248.00	UN FARMACIO GENERAL A LA CANTONERA DE LA UNIDAD DEPORTIVA
		P01763	31/03/21			88899	31/03/21	2611						10 LITS MAGNA	201.40	PARA TRASLADO DE MATERIALES A LA UNIDAD DEPORTIVA	
						89000	31/03/21	2611						15 LITS MAGNA	302.00		
								2471	20.8 MS PBR NEGRO	892.55							
								2511	1 MS SOLIDADURA	62.00							
								2491	2 LIT ESMALTE	280.00							
								2511	1 SISO COBRE METAL	67.00							
								2471	5 TUBO	1,711.00							
								6 CODO	75.00								
								2 CODO	46.40								
								1 CODO	20.80								
								1 PREGUANTO	95.4								
								08 ESCOBRA	160.00								
		13031.86	08/11/21	P01385	19/02/21	000774	05/04/21	MAQJ-188	19/02/21	2261						PARA LA UNIDAD DEPORTIVA	
		040321.44	03/04/21	P00594	31/02/21	C00534	03/04/21	5777	37/01/21	2611				85 LITS GAS LP	360.24	PARA TRASLADO DE MATERIALES A LA UNIDAD DEPORTIVA	
														85 LITS GAS LP	360.24		
SUMAS: \$										3,485.09						4,128.92	

OBRA: 305003 MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS

UBICACIÓN: RÍO GRANDE, ZAC.

TOTAL \$ **\$10,862.01**

PRESUPUESTO APROBADO: \$ **1,797,422.13**

PRESUPUESTO POR EJERCER: \$ **1,786,560.12**

% AVANCE FINANCIERO **32.00%**



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo más participación procedemos a votar.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Quien esté a favor de la aprobación del punto número once que consiste en lectura, discusión y en su caso aprobación el dictamen de la comisión de obras y servicios públicos respecto de la aprobación del informe físico financiero correspondiente al mes de marzo y póliza presupuestal P02130, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son diez votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el punto número once.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el punto número once el cual corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de obras y servicios públicos respecto de la aprobación del informe físico financiero correspondiente al mes de marzo y póliza presupuestal P02130.

SESIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: El punto número doce corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública respecto a la contratación de los ciudadanos María Gabriela Parra Babún, José Alexis Galán Gutiérrez, Carlos Javier Gómez Silva, Myrka Itzel Alvarado Muñoz y Nahum Humberto Márquez Herrera, como auxiliares de servicios primarios de la dirección de seguridad pública de este municipio de Río Grande, Zacatecas, con el permiso de los presentes voy a dar lectura al dictamen en mención. Por unanimidad de votos de los integrantes de la comisión de Gobierno y Seguridad Pública. Número uno. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido el dictamen relativo a aprobar la contratación de los ciudadanos María Gabriela Parra Babún, José Alexis Galán Gutiérrez, Carlos Javier Gómez Silva, Myrka Itzel Alvarado Muñoz y Nahum Humberto Márquez Herrera, como auxiliares de servicios primarios de la dirección de seguridad pública de este municipio de Río Grande, Zacatecas.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo más participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Quien esté a favor de la aprobación del punto número doce que consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública respecto a la contratación de los ciudadanos María Gabriela Parra Babún, José Alexis Galán Gutiérrez, Carlos Javier Gómez Silva, Myrka Itzel Alvarado Muñoz y Nahum Humberto Márquez Herrera, como



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



auxiliares de servicios primarios de la dirección de seguridad pública de este municipio de Río Grande, Zacatecas, señor secretario le pido por favor cuente los votos.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Señor presidente le informo que son diez votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes el punto número doce.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Se aprueba por UNANIMIDAD el punto número doce el cual corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública respecto a la contratación de los ciudadanos María Gabriela Parra Babún, José Alexis Galán Gutiérrez, Carlos Javier Gómez Silva, Myrka Itzel Alvarado Muñoz y Nahum Humberto Márquez Herrera, como auxiliares de servicios primarios de la dirección de seguridad pública de este municipio de Río Grande, Zacatecas.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: El punto número trece es tocante a la lectura de la correspondencia recibida, adelante señor secretario.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, voy a dar lectura a la correspondencia recibida.

1.- Se recibió en esta Secretaría una solicitud dirigida al presidente municipal de parte de la Asociación con los ojos en el alma, del alma en donde solicitan un apoyo económico para realizar un trasplante de córnea, ya que padece de queratocono, la cual si no es atendida de manera urgente puede provocar la pérdida de visión de manera permanentemente, se turna a la comisión de Hacienda y Vigilancia para su análisis. **2.-** Se recibió documento emitido por la Legislatura del Estado de Zacatecas en donde solicita se proporcione a la brevedad posible, un estudio que contenga la estimación del impacto presupuestario que implicaría aprobar la iniciativa de Ley de Hacienda del municipio de Zacatecas en las cuales se le confiere acciones específicas a realizar en temas como protección civil, órgano interno de contralorías, creación de departamentos, se turna a la comisión de Gobernación, para su análisis y solución. **3.-** Se recibió documento emitido por la Legislatura del Estado en donde se emite al municipio un ejemplar de acuerdo número 319 aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del estado en el cual, mediante el cual se exhorta a los 58 municipios, ayuntamientos municipales para que a través de sus instancias municipales hagan funcionar proyectivamente los centros de control canino y felino para que sean impulsadas campañas que fomenten la cultura, el cuidado y protección animal, misma que se turna a la comisión de Gobernación para su análisis.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuánto presidente.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



ASUNTOS GENERALES

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: El punto catorce es relativo a los asuntos generales, señor secretario nos hace favor de mencionar las peticiones por favor.

CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se registraron los siguientes regidores, el regidor Simón Montes con tres puntos, el ingeniero regidor Luis Ángel Gámez con dos puntos.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Tienen la palabra señoras y señores regidores.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Compañeros panistas quiero felicitarlos y agradecerles que se quedaron aquí como correspondía a su deber, apoyar al pueblo de Río Grande sin tanto fanatismo ni tanto show y la compañera Nancy, nuestra compañera la licenciada Vero, doña Quica y su, yo como persona nos quedamos a defender lo que es una administración que ha gobernado bien, yo mis respetos para la administración, no viendo colores ni partidos porque nunca lo he visto ni me he manifestado presidente y aquí pues hasta el día catorce de septiembre como lo he manifestado personalmente, estaré de la mano con la administración panista para terminar bien, es cuánto.

CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES.- Regidora republicano Ayuntamiento: Igualmente ya lo comentábamos aquí hace un momento de, dirigiéndonos específicamente a los regidores del PAN, aquí es donde se nota el trabajo, aquí es donde se nota de que no me dejo arrastrar y soy yo, aunque seamos del equipo, aquí demuestro en esta mesa, en este compromiso que tenemos, aquí es donde se demuestra la capacidad de cada uno, muy específicamente para ellos, porque yo se que hacen equipo con ciertos regidores, si me equivoco me disculpan, pero aquí no se trata de, de, de eso, aquí se trata de responderle al pueblo como bien lo dicen nuestros compañeros que se retiraron, aquí no estamos para que se cumplan caprichos, aquí estamos para trabajar, entonces enhorabuena se llevo a cabo nuestra reunión, me da mucho gusto y pues seguir adelante y motivándonos para llegar al término de esta administración.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Adelante profe.

CIUDADANO PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno, buenas tardes, si los panistas tenemos que trabajar y poner el ejemplo para que los perredistas, los verdes y todos se nos unan, porque nosotros sabemos hacer las cosas bien, miren este, el otro día felicite al presidente ahí en su oficina, porque a lo mejor es poquito tiempo el que va a estar con nosotros pero ha sido el tiempo más difícil, le toco un compromiso grande que no había pasado porque era continuidad de la administración pasada, a él le toco hacer una cosa muy diferente donde todo se dividió, donde los panistas siguen siendo panistas porque la administración no está para responderle a partidos ni a amigos, nosotros como panistas somos amigos y hacemos equipo pero con el pueblo si y si ustedes en sus fracciones coinciden con nosotros bienvenidos y si no coinciden, nuestro respeto lo tienen, pero los panistas estamos siempre para dar la orden en esta administración que tanto nos ha costado y más en estos últimos



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



mesecitos ya de trabajo por lo mismo, porque algunos se confundieron y dijeron soy o no soy y se retiraron o se marcharon y mis respetos, mi admiración y mis respetos, pero sobre todo más mi respeto y mi admiración para el gran señor Carlos Acosta Jasso que se enfrentó a esta problemática de gobernar, de buscar la gobernabilidad con toda una división, con toda una fractura que nosotros vimos como regidores desde allá hasta acá lo hemos puesto ahí, pero no, no tengan pendiente el pueblo, no tenga pendiente la administración que los panistas vamos a estar para el pueblo, para fracciones que quieran sacar agua a su molino, nunca, como les digo si en ocasiones coincidimos mis respetos, si no coincidimos mis respetos, mi admiración presidente buen trabajo en este tiempo que le ha tocado, gracias.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: ¿Alguien más que quiera participar?

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Agradezca a la gente.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Agradezco la presencia, agradezco el interés porque esto es cuestión de eso, de interés y de convicción, si verdaderamente estamos pasando por tiempos muy difíciles, aunado a que estamos en una situación política muy inmersos, agradezco el hecho de que los que estamos aquí presentes queramos sacar adelante el trabajo que tenemos encomendado, el, los quehaceres de la presidencia requieren de esto, son situaciones de protocolos y de legalidad en las situaciones de la administración del Ayuntamiento y es nuestra responsabilidad como tal, más allá de un color, una representación política el hecho de que tengamos la responsabilidad de sacar esto adelante, por su participación, por su estadía en este momento que son tiempos difíciles, muchas gracias.

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO.- Presidente Municipal: Este punto quince relativo a la clausura de la sesión, nos ponemos de pie, no habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta sesión Ordinaria de Cabildo número 42, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día 28 del mes de abril del dos mil veinte.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO ARQUITECTO JUAN CARLOS ACOSTA JASSO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO JESÚS GUILLERMO LIMONES ALVARADO



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	42	AÑO:	2021
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2021		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

SÍNDICO MUNICIPAL

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
C. PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	
CIUDADANA MA. TERESA HERNÁNDEZ FRAUSTO	
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	
CIUDADANO ARQUITECTO SIMON MONTES GONZÁLEZ	
CIUDADANA NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
CIUDADANO INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	
CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ	
CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
CIUDADANA MA. MARCIANA DIAZ RAMÍREZ	
CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	